

10 JUN. 1952



31499

El Modelo de Utilidad que se solicita, se refiere a un sillón plegable y enchufable.

Sabido es que uno de los problemas que se presentan en los establecimientos públicos, donde se emplean
5 gran cantidad de sillones, es la recogida de éstos y su almacenamiento en el menor espacio posible.

A este efecto se ha ideado el sillón, objeto de este Modelo de Utilidad, que presenta la ventaja de poderse plegar el sillón y una vez plegado pueden enchufarse
10 unos encima de otros, ocupando el menor espacio posible.

Para mejor comprensión de la descripción que sigue se acompaña una hoja de plano en la que la fig. 1 representa un sillón armado, en disposición para ser utilizado;
15 la fig. 2 es un sillón plegado, visto por su parte superior; y la fig. 3 representa el mismo sillón plegado visto por arriba.

El sillón está formado por una armadura que puede ser metálica de tubo, como se representa en los planos
20 adjuntos, o de madera curvada o de cualquier otro material idóneo. El asiento y respaldo pueden ser contruidos tanto de madera, chapa, junto, médula, mimbre, materia plástica, etc.

El objeto especial de este nuevo sillón plegable,
25 consiste, en que los brazos que forman también las patas delanteras y traseras están separadas del cuerpo por un juego de casquillos giratorios o bisagras, con objeto de que al partir el sillón y efectuar el giro que une el asiento y el respaldo por su doble juego de bisagras,
30 facilite el pliegue de pata trasera y delantera formando

31499 0511



la figura que se representa en la fig. 3.

Por este procedimiento de plegado pueden formarse columnas de sillones, ya que pueden acoplarse mucha cantidad en el espacio más reducido.

5 Estos sillones están constituidos por dos patas delanteras 1 y 3, que en su parte superior, ligeramente curvada, forman la mitad anterior del brazo del sillón con las dos patas traseras 2 y 4, que curvadas asimismo, forman la otra mitad posterior de los brazos. Los
10 brazos posteriores se enchufan en su centro con los anteriores, por ir aquellos provistos de unos pivotes 14 y 15 que encajan en la parte anterior de los brazos que forman las patas anteriores; para que no se note
15 la unión o enchufe de las dos mitades de los brazos va provisto de las piezas 22 y 23 que sirven de reposadero a los brazos del usuario.

El asiento 17, lleva a cada uno de sus costados laterales los largueros 5 y 8 provistos de unas arandelas 20, 21, para dar paso al travesaño 13 que une las
20 las patas 1 y 3, y cuyo travesaño 13 es el que permite hacer el giro y plegado de las patas anteriores.

El respaldo 16 va asimismo provisto lateralmente de los largueros 6 y 7, que llevan asimismo las arandelas 18 y 19 para dar paso al travesaño 12 que
25 une la parte superior de las patas traseras a la altura del respaldo. Un segundo travesaño 11 une las patas traseras en su tercio inferior, al solo objeto de dar mas resistencia al sillón.

Los largueros que forman el respaldo se unen con
30 los largueros que forman el asiento, por medio de las

31499¹⁰³³



bisagras 9 y 10, para facilitar el plegado del sillón.

5 La forma de plegar el sillón es muy sencilla, se comienza por desenchufar los brazos y se tira de la mitad de los brazos anteriores hacia adelante y de la otra mitad de los brazos posteriores hacia atrás, quedando los brazos hacia arriba y las patas delanteras y traseras quedan en la forma que se representa en la fig. 3.

10 N O T A

Se reivindican como propios y nuevos para que sean objeto de registro de un Modelo de Utilidad, en España, por veinte años, los puntos siguientes:

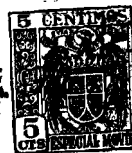
15 1.- Sillón plegable y enchufable, caracterizado porque los brazos del sillón están divididos en dos partes que se enchufan en su centro y forman en su prolongación, respectivamente, las patas anteriores y posteriores.

20 2.- Sillón plegable y enchufable, según la reivindicación 1, caracterizado por los travesaños que unen las patas anteriores y las patas posteriores, que giran libremente en unas arandelas fijas a los largueros del asiento y del respaldo respectivamente.

25 3.- Sillón plegable y enchufable, según las reivindicaciones 1 y 2, caracterizado porque para facilitar el plegado de los sillones, los dos largueros del asiento y los dos largueros del respaldo van unidos por medio de una bisagra.

30 4.- Sillón plegable y enchufable, según las reivindicaciones 1, 2 y 3, caracterizado por estar cons-

31490



5 tituido bien de tubo metálico, madera curvada u otro material idóneo, e ir provista la parte anterior ó posterior del brazo, según se desee, de una pieza para asidero del usuario, y para disimular la unión de las dos partes de que está formado el brazo.

10 5.- Sillón plegable y enchufable, según las reivindicaciones 1, 2, 3 y 4, caracterizado porque tanto el asiento como el respaldo pueden ser de madera, chapa, médula o de cualquier clase de fibra o de material plástico o análogos, y van unidos a sus largueros laterales, bien por tornillos o por cualquier otro medio de sujeción.

15 6.- Sillón plegable y enchufable, según las reivindicaciones 1, 2, 3, 4 y 5, caracterizado porque una vez plegado el sillón, permite por la misma forma en que quedan los brazos una vez divididos éstos y plegado el sillón, colocar encima otros sillones, enchufándolos en el sillón plegado de la parte inferior, formando una torre por la superposición de otros sillones, 20 ocupando un espacio reducido.

7.- SILLON PLEGABLE Y ENCHUFABLE.

Todo conforme se describe en la memoria que antecede, se ilustra como ejemplo de ejecución en los planos unidos a ella y se reivindica en su Nota.

25 Esta memoria consta de cinco hojas foliadas y escritas a máquina por una sola cara y una hoja de planos.

Madrid, 10 de Junio de 1.952

Florentino Aguiriano Garcia

P. A.
ERNESTO BOTELLA MONTOYA
P. P.



FIG 1

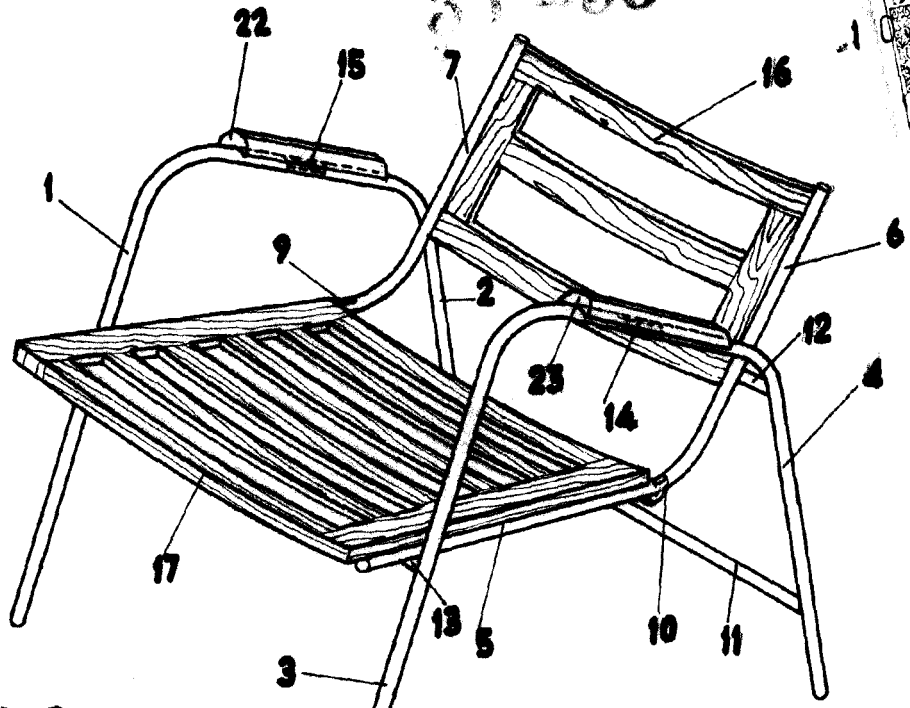


FIG. 2

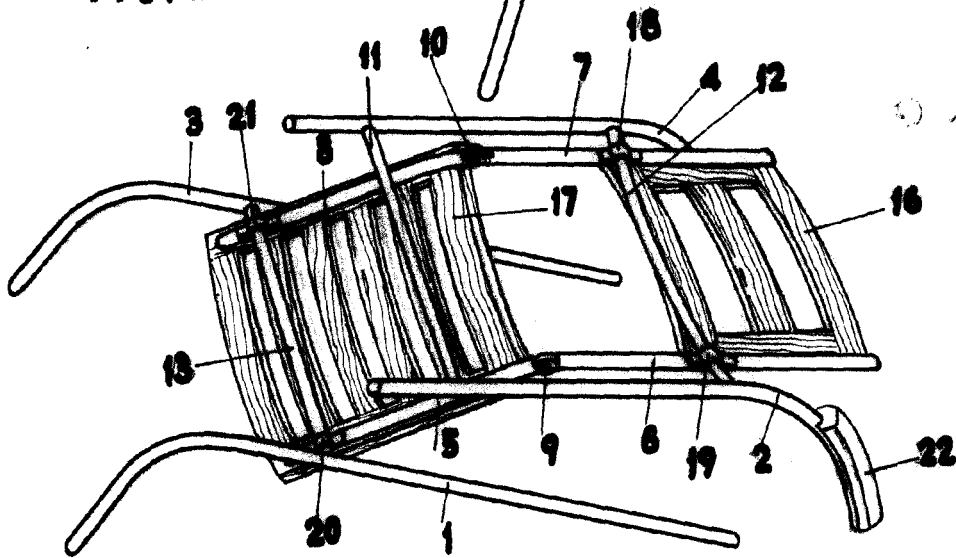
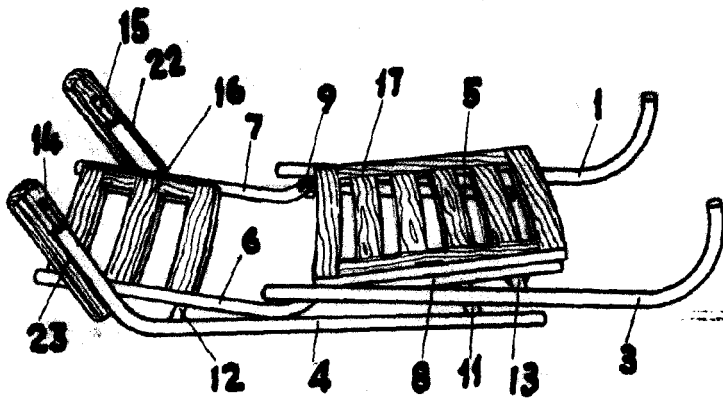


FIG. 3



USUAL VARIABLE

Madrid, day 0 JUN 1933

ERNESTO BOTELLA MONTOYA
P.P.

con Sello

al serop